



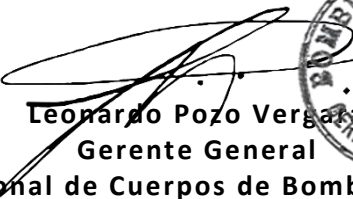
Santiago, 30 de noviembre del 2022
GG 22/103


Señores
Constructora Costa Luarda S.A.
Andrea Peretz
Chañarcillo 831, of 1502 Edificio Torres del Sol
Copiapó
Presente

Por medio de la presente se informa a Ud. de conformidad a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para Adquisiciones de Material Bomberil por el que se rige Bomberos de Chile y las respectivas Bases de Licitación, se procedió a **eliminar la propuesta presentada por su empresa** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2022 “Construcción Cuartel 5ª Compañía de Bomberos del Cuerpo de Bomberos de Chañaral,** por cuanto su representada no otorga cumplimiento a las bases administrativas en su cláusula octava: Presentación de Oferta, en el numeral 11, es decir no presenta la firma del representante legal en el documento exigido Carta Gantt, ni el archivo digital como en el físico.

Sin otro particular me despido agradeciendo su participación en la licitación antes mencionada e invitándolo a seguir concursando en futuros procesos que realice esta corporación.

Atentamente


Leonardo Pozo Vergara
Gerente General
Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile



LPV/jeke/gcc/avm